



**JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL LIMON
DESPACHO DEL PRESIDENTE
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE REGIDORES
Carretera El Limón-Samaná, RD.
RNC:430-057819**

RESOLUCION No. 06/25

En el Distrito Municipal El Limón de Samaná, República Dominicana, el día 15 del mes de junio del año 2025, a las 10:00 AM, el concejo de regidores se reunió en Sesión Extra ordinaria para conocer el único asunto: **certificación de ingresos de fondos para la construcción de aceras y contenes en diferentes sectores del distrito municipal el limón, Samaná a través de proyectos especiales de la presidencia.** Para lo cual haremos una **Reestimación Presupuestaria Positiva para el año 2025.**

CONSIDERANDO: que los Municipios y el Distrito Nacional constituyen las entidades básicas del territorio, en donde la comunidad ejerce todas sus actividades, estando representadas por sus ayuntamientos, que como gobiernos locales que son, deben garantizar y promover el bienestar social, económico y la prestación de servicios eficientes a todos los Municipios;

CONSIDERANDO: que el régimen jurídico municipal debe responder a las nuevas corrientes de reformas, modernización institucional y descentralización, teniendo en cuenta que los ayuntamientos son las instancias que están más cerca del ciudadano y, por ende, garantizan que los servicios que les son consustanciales a su propia naturaleza de ser



JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL LIMON
DESPACHO DEL PRESIDENTE
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE REGIDORES
Carretera El Limón-Samaná, RD.
RNC:430-057819

entidades de servicios públicos, sean prestados de manera continua y permanente;

Estando presentes todos los miembros convocados; **Sr. MARTIN ENCARNACION Licda.**, presidente, **sra. MIREYA FRIAS ALCALA** Vice Presidente, y **Sra. MARIEL ANIBELKA RAMON RAMON**, vocal, se dio curso a la agenda del día, de acuerdo a la convocatoria, el presidente asumió la dirección de la reunión, acto seguido, la secretaria leyó el acta anterior no habiendo objeción, se sometió a los miembros del Concejo de Vocales los puntos sobre los cuales deben deliberar y decidir de acuerdo a la convocatoria.

VISTA: la Constitución de la República.

VISTA: la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios. En sus artículos 315, 332 y 339, párrafo 1.

VISTA: la ley 49, que crea la Liga Municipal Dominicana, de fecha 23 de diciembre de 1938.

VISTA: la ley 340-06 de contratación pública

VISTA: la ley 200-04 de libre acceso a la información pública

VISTA: la ley 423-06 orgánica de gastos públicos

VISTA: la ley de Organización Municipal, No 3455, de fecha 21 de diciembre de 1952 y sus modificaciones

VISTA: la ley de Autonomía Municipal No. 5622, de fecha 21 de septiembre de 1961.



JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL LIMON
DESPACHO DEL PRESIDENTE
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE REGIDORES
Carretera El Limón-Samaná, RD.
RNC:430-057819

La Sala Capitular de la Junta del Distrito Municipal El Limón de Samaná, República Dominicana, en sus atribuciones y prerrogativas;

RESUELVE:

ORDENAR como al efecto se **ORDENA** al **CONTADOR** de esta Junta Distrital **LIC. SALVADOR ALCALA DE LA NUEZ**, ajustar las partidas presupuestarias a las necesidades actuales del Distrito Municipal y utilizar los fondos que llegaron vía **proyectos especiales de la presidencia**. Un segundo avance por valor de cuatro millones setecientos cuarenta mil cero cuarenta y cuatro con 100/99 (4,740,044.99).

Los cuáles serán distribuidos de la manera siguiente:

- Construcción de aceras y contenes en el sector de Arroyo Zurdido, El café y Vista Hermosa (RDS 4,740,044.99).

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta de Distrito Municipal El Limón de Samaná, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de junio del Año Dos Mil veinticinco (2025).

Martin Encarnacion

Sr. MARTIN ENCARNACION
PTA. SALA CAPITULAR



Estefany Frias Enc.

Sr. ESTEFANY FRIAS EN.
SECRETARIA DEL CONCEJO